Para despachos de oficio de m...

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Decreto de 31 de Agosto de 1702

En la villa de Calaña en treinta y uno de Agosto de mill setecientos y dos los señores Consejo, Justicia y Regimiento desta villa, es a saver el señor licenciado don Antonio Lopez Miguel Yrvel Alcalde ... ordinario ... y Justicia desta villa, los señores don Garcia Matheos y Bartolome ... de Reyes regidores ... Hernandez, Francisco de Reyes y Joseph Lopez regidores annuales ... se congregaron en las salas deste ayuntamiento para conferir las cosas tocantes al servicio de Ambas Magestades y bien y utilidad desta villa ... ordenes del ... las armas ... la Ciudad de Cartagena ... mandan ... la gente que se halle capaz de tomar armas ... para ... a don ... Lopez ... a don Francisco Garcia Arroyo ... familiar del Santo Oficio ... a don Joseph Martin ... y ... a ... de ... a los quales ... en ... ... las demas diligencias que ... a los ... les toca ... de ... y firmaron